



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-PC-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21 DE ENERO DE 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Visto Bueno de Medidas de Seguridad			
Documento el cual acredita que el establecimiento o empresa, cuenta con las medidas de seguridad establecidas de acuerdo al Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil San Felipe, Gto.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil Municipal San Felipe, Guanajuato. Artículo 53,54,55,56,57 y 58			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Empresa o establecimiento en el Municipio de San Felipe, Guanajuato.			
PASOS			
1.-ingresar solicitud dirigida a C. José Guadalupe Rodríguez Colunga. indicando el giro y ubicación del inmueble. 2.- cumplir con los requisitos indicados por parte de la unidad (estos dependen del tipo de riesgo del inmueble) 3.- entrega del visto bueno de medidas de seguridad			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
- Ingresar solicitud en escrito libre - Los requisitos serán indicados por la unidad dependiendo el tipo de riesgo del inmueble		No aplica	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA		NO APLICA	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			
NO APLICA			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO			

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. José Guadalupe Rodríguez Colunga	428 685 2424	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
No mayor a 3 días hábiles	AFIRMATIVA FICTA	NEGATIVA FICTA	X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	De inmediato
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	No aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO
\$442.14	No aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE
1 años a partir de la fecha de expedición

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cumplir con los requisitos indicados por parte de la unidad.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad Municipal de Protección Civil
ÁREA O DEPARTAMENTO	Area Técnica (capacitación, difusión y prevención)
DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS	
DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)
TELÉFONO (S)	428 685 2424
CORREO ELECTRÓNICO (S)	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 1011 ext 267	<u>contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx</u>

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Renovar antes de terminar su vigencia

SELLO DE LA DIRECCIÓN



NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

**C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ COLUNGA
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL, SAN FELIPE, GUANAJUATO.**